

**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 26 DE JULIO DE 2017**

**VARIAS CONSEJERÍAS**

Aprueba Decreto de primera modificación del Decreto 68/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y del Decreto 69/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Aprueba Decreto de segunda modificación del Decreto 62/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Autoriza el gasto plurianual y la contratación correspondiente al servicio de vigilancia y seguridad en el Área Sanitaria V (Gijón).

Autoriza el ejercicio de acciones judiciales frente al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se da contestación al requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa presentado por el Gobierno del Principado de Asturias contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2017, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidad por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias el 29 de agosto de 2016.

Acuerda disponer el cese y el nombramiento de representante del Principado Asturias en el Consejo de Administración de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SAU (SADEI).

Toma razón del informe sobre la declaración de intereses y actividades y de bienes de Altos Cargos del Principado de Asturias registrada a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO**

Acuerda ceder gratuitamente a Cruz Roja Española el uso de cuatro locales del Grupo de VPP, sitios en el Polígono de "La Vallina", en la localidad de Luanco,

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

con destino a la ubicación de la Asamblea Local de Cruz Roja en la citada localidad así como almacén de alimentos.

Aprueba transferencia entre créditos de cualquier naturaleza dentro de un mismo programa en la Sección 13, Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Autoriza el gasto para proceder a la consignación judicial del importe del justiprecio e intereses conforme a la cuota de participación de la Administración del Principado en la Junta de Compensación de la U.G. Loma del Canto I, en ejecución de lo dispuesto en la Providencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de 24 de marzo de 2017, dictada en el Procedimiento de Ejecución Definitiva 153/2015, dimanante del Procedimiento Ordinario 154/2013.

Da cuenta a la Junta General del Principado de Asturias de la concertación de operaciones de crédito a corto plazo.

Remite a la Junta General del Principado de Asturias el movimiento y situación de tesorería correspondientes al segundo trimestre de 2017.

Remite a la Junta General del Principado de Asturias el estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a 30 de junio de 2017.

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Autoriza la concesión de subvenciones por la contratación indefinida de personas desempleadas con discapacidad a empresas radicadas en el Principado de Asturias (Cuarta propuesta ejercicio 2017).

Autoriza la concesión de subvenciones del ticket del autónomo, para facilitar el inicio de la actividad autónoma (Recursos de reposición estimados. Comisión de valoración de 16/05/2017).

Autoriza la tramitación de expediente de gasto y el correspondiente documento contable.

Autoriza un gasto plurianual para la ejecución de las infraestructuras eléctricas de alimentación al área industrial Lloreda A.

Toma conocimiento de la Memoria Anual de Actividades del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales del año 2016 y remite a la Junta General del Principado de Asturias para su tramitación como comunicación.

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Aprueba Decreto por el que se nombra como Vocal del Consejo Social de la Universidad a Oviedo a doña Úrsula Szalata Mier.

### **CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES**

Autoriza la celebración de Convenios de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Derechos y Servicios Sociales, y diversas entidades locales, para la gestión del Programa de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo en el Principado de Asturias durante el año 2017.

Autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Administración del Principado de Asturias, para la ejecución de la prórroga durante 2017 del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, aprobada por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Autoriza la celebración del contrato, con división en lotes, del servicio de centro de día para personas mayores dependientes en diversos centros de día para personas mayores dependientes y centros sociales adscritos a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por procedimiento abierto, y varios criterios de valoración, y se autoriza un gasto plurianual para su financiación.

Autoriza la celebración del contrato, reservado a centros especiales de empleo y empresas de inserción, del servicio de limpieza en los centros sociales y centros de día para personas mayores de Cangas del Narcea, Sama, El Arbeyal, El Llano, Lada, Mieres y en el centro de valoración de personas con discapacidad de Avilés, adscritos a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por procedimiento abierto, y un único criterio de adjudicación (el precio), y división por lotes, y se autoriza un gasto plurianual para su financiación.

### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Autoriza la celebración de un Convenio marco de cooperación educativa entre la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, el Servicio de Salud del Principado de Asturias, y la Universitat Oberta de Catalunya, para la realización de prácticas formativas de estudiantes matriculados en el Master de Trabajo Social Sanitario en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Autoriza la celebración de un Convenio específico para el año 2017 del protocolo general de colaboración suscrito el 8 de septiembre de 1999 entre el

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio de Interior (Delegación de Gobierno para el Plan Nacional de Drogas) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

### **CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de gasto de las obras comprendidas en el Proyecto de instalación para suministro de combustible y grúa en el puerto de Luanco.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de las obras de mejora de seguridad vial y renovación de pavimento de la carretera AS-117, Riaño-Puerto de Tarna, entre los pp.kk. 4+800 y 19+700.

Autoriza la resolución del contrato de las obras contempladas en el proyecto actualizado 2013, del acondicionamiento general de la carretera AS-22, tramo: Samagán-Lagar.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de las obras de mejora de seguridad vial y renovación de pavimento de la carretera AS-15, Cornellana-Puerto de Cerredo, entre los PP.KK. 34+200 y 57+500.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de gasto de las obras del Proyecto de renovación de la conducción de abastecimiento entre los depósitos de la Regla y el Fuejo (Cangas del Narcea).

Autoriza la contratación y el gasto para hacer frente a la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de saneamiento de Llueves (Cangas de Onís).

Acuerda disponer el cese de representante del Principado de Asturias en el Consejo de Administración de la sociedad Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA).

### **CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES**

Acuerda disponer el cese y el nombramiento de representante en la entidad mercantil "Nueva Rula de Avilés, S.A.".



Miércoles, 26 de julio de 2017

## **El Gobierno de Asturias dedica 2,2 millones a apoyar a 3.300 familias con menores a cargo que afrontan dificultades económicas**

- Las ayudas que gestionan los ayuntamientos permiten sufragar necesidades básicas como la alimentación, la ropa y el material escolar de los niños, así como los suministros generales de las viviendas
- El Ejecutivo aprueba los decretos que permiten crear una Viceconsejería de Medio Ambiente y una Dirección General de Interior
- El Principado destina un total de 3 millones a la mejora de la AS-15, principal vía de comunicación entre el centro de la comunidad y el suroccidente, y la rehabilitación de la carretera al puerto de Tarna
- 3,1 millones para garantizar un adecuado abastecimiento energético al parque empresarial de Lloreda, en Gijón

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de convenios entre la Administración autonómica y las entidades locales (mancomunidades y ayuntamientos) para la gestión del programa de ayudas a familias en dificultad económica con menores a cargo, que este año movilizará un presupuesto de 2.296.700 euros. Estos fondos permitirán ofrecer respaldo a unas 3.300 familias de toda Asturias que, por su situación de privación, requieren de un ingreso extraordinario para atender necesidades básicas de los niños, como la alimentación, la ropa, el material escolar o los suministros generales de la vivienda.

La gestión de las ayudas, que ascienden a 700 euros por núcleo familiar, atendiendo a la propuesta de Unicef en esta materia, se realiza mediante acuerdos con los concejos a través de los servicios sociales municipales, dado que son los que mejor conocen la realidad de sus vecinos y pueden determinar quiénes precisan apoyo.

El reparto por ayuntamientos se realiza en función de los parámetros que establece el indicador Arope (*At risk-of poverty and exclusion*), que es la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social que combina la falta de



recursos económicos con otros elementos como la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

El año pasado, estas subvenciones permitieron apoyar a 3.281 familias.

### **Modificación de la estructura orgánica de tres consejerías**

El Ejecutivo ha aprobado sendos decretos que modifican las estructuras orgánicas básicas de tres consejerías: Presidencia y Participación Ciudadana, Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

En concreto, el Gobierno de Asturias reforzará su política de cuidado del medio y de los espacios protegidos con la creación de una Viceconsejería de Medio Ambiente que dependerá de la Consejería de Infraestructuras. En ella se integrarán las actuales direcciones generales de Calidad Ambiental y Prevención y Control Ambiental, que ya formaban parte de este departamento, y a las que se suma ahora la de Recursos Naturales, que dependía hasta el momento de la Consejería de Desarrollo Rural.

La viceconsejería asumirá, por tanto, las competencias relacionadas con el pago de daños por la fauna salvaje, al igual que las de la caza y la pesca fluvial, la protección de espacios naturales y especies silvestres, el paisaje y la biodiversidad.

Por otra parte, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana se creará una nueva Dirección General de Interior que agrupará las competencias de tres unidades administrativas: los servicios de interior, los de juego y las relaciones con la Junta General.

Este cambio permitirá reorganizar mejor el trabajo de la actual Dirección General de Justicia e Interior, que a partir de ahora gestionará sólo las competencias de justicia, lo que permitirá profundizar en el impulso a este servicio público esencial, al tiempo que se optimizan las políticas relativas a seguridad pública, en las que encaja el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

### **Reparación de la AS-15 entre La Florida y Cangas del Narcea**

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 1.509.988 euros en la mejora del tramo de la carretera AS-15 (Cornellana-puerto de Cerredo) comprendido entre La Florida y Cangas del Narcea. La vía constituye el principal eje de comunicación entre el centro de la comunidad y los municipios del suroccidente.



El tramo de la vía sobre el que se va a actuar es el comprendido entre los puntos kilométricos 34+200 y 57+500, tiene una longitud de 23,3 kilómetros, con un ancho de calzada de siete metros y arcenes de un metro en ambas márgenes de la plataforma. El deterioro del pavimento reduce la seguridad vial y la comodidad de los usuarios en una zona donde se suceden cinco tramos de concentración de accidentes, por lo que resulta preciso llevar a cabo la actuación. La obra está incluida en el Plan Especial para el Suroccidente.

Los trabajos, que se prolongarán durante siete meses, se financiarán en dos anualidades: 209.134 euros para este año y 1.300.864 para 2018.

### **1,5 millones para la mejora de la carretera al puerto de Tarna**

El Ejecutivo ha autorizado la contratación de las obras de mejora de la AS-117 (Riaño-puerto de Tarna), entre los puntos kilométricos 4+800 y 19+700. El plazo de ejecución de la obra es de siete meses y el presupuesto, que asciende a 1.499.055 euros, se distribuirá en dos anualidades: 340.000 este año y 1.159.055 el próximo.

En concreto, se actuará entre el puente atirantado de Sama de Langreo y la glorieta de Entralgo, en un tramo de 14,9 kilómetros, con un ancho de calzada de siete metros y otros dos de arcén en ambas márgenes de la plataforma. Esta zona soporta una elevada intensidad de tráfico durante todo el año y tiene dos puntos de concentración de accidentes.

Para subsanar las deficiencias se renovará el pavimento, se repondrá la señalización horizontal y se instalarán barreras de seguridad, entre otras actuaciones. Asimismo, se remodelará parte del puente atirantado de Sama.

### **403.051 euros para el saneamiento de Llueves, en Cangas de Onís**

El Ejecutivo destinará 403.051 euros a la contratación de las obras incluidas en el proyecto de saneamiento de Llueves, en el concejo de Cangas de Onís, que cuenta con un plazo de ejecución de cuatro meses. Las obras permitirán dotar a esta localidad, con 63 habitantes, de una infraestructura compuesta por una red de alcantarillado y la correspondiente conexión con la red general del sistema Sella- Güeña-Piloña. La instalación que se proyecta recogerá las aguas pluviales en una red independiente que vierte a una riega en las cercanías del núcleo rural.

### **356.630 euros en actuaciones en el puerto de Luanco**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 365.630 euros para la contratación de las obras para la instalación de varios equipamientos en el puerto de Luanco, entre otros, una grúa de ocho toneladas de



capacidad de elevación, una torreta de servicios, depósitos y un surtidor para el suministro de energía, que permitirán ofrecer un servicio adecuado a los usuarios.

La instalación de estos equipos implica la ampliación de la explanada del puerto en unos 218 metros cuadrados, mediante la ejecución de un nuevo dique.

### **Resolución del contrato de las obras del tramo Samagán-Lagar**

El Principado ha autorizado la resolución del contrato de las obras de acondicionamiento general de la carretera AS-22 en el tramo Samagán-Lagar, en el concejo de Castropol. Los trabajos fueron adjudicados a Corsán-Corviam Construcción el 17 de julio de 2015 por un importe de 5.667.030 euros con un plazo de ejecución de 30 meses.

Tras un reajuste de anualidades, la compañía adjudicataria paralizó el proyecto sin atender a los requerimientos realizados por el Principado para su reanudación. Por este motivo, una vez determinado el incumplimiento imputable a la empresa, que no demostró causa objetiva alguna que le exonere, y tras el pertinente dictamen del Consejo Consultivo, se ha decidido resolver el contrato. Este trámite permitirá volver a licitar de manera inmediata las obras.

### **Mejora del suministro energético al polígono industrial de Lloreda**

El Ejecutivo ha aprobado un gasto de 3.160.000 euros para ejecutar la infraestructura eléctrica de alimentación que abastecerá al parque empresarial de Lloreda, en Gijón. Esta actuación, fruto del acuerdo suscrito entre el Instituto de Desarrollo Económico del Principado (Idepa), la empresa EDP y Sogepsa (promotora del polígono), asegurará de manera definitiva el correcto suministro energético de la zona.

La partida, con cargo al presupuesto del Idepa, se desglosará en cuatro anualidades. La aportación para este año será de 610.000 euros, mientras que en los próximos tres ejercicios (2018-2020) la partida anual será de 850.000 euros.

Los trabajos consistirán en la reforma de la subestación Gijón-Norte, situada en el cercano polígono de Mora Garay, con las acciones técnicas necesarias para alcanzar un aumento de potencia de 20 megavatios (MW). Para ello, se realizará el tendido de tres líneas subterráneas de media tensión y la construcción de un nuevo centro de reparto, de forma que se garantice definitivamente un suministro eléctrico adecuado, que permita cubrir las necesidades empresariales en toda el área.



Hasta ahora, en la zona industrial de Lloreda se han comercializado 119.620 metros cuadrados, repartidos en 50 parcelas adjudicadas a 27 empresas. Además, está previsto que se desarrollen inversiones que superan, en conjunto, los 45 millones de euros, con un empleo asociado cercano a los 800 puestos de trabajo.

### **301.000 euros para luchar contra las drogodependencias**

El Ejecutivo ha aprobado la firma de un convenio específico para este año con la Delegación del Gobierno en Asturias por el que el Principado recibirá 301.000 euros para el desarrollo de diversos programas orientados a la prevención, la reducción de daños, el tratamiento y la reincorporación social de personas drogodependientes.

Los fondos de los que dispondrá la Administración autonómica se distribuyen en las siguientes iniciativas:

- Tratamiento para la adicción a cocaína y otros psicoestimulantes: 120.000 euros.
- Programa socioeducativo para mujeres consumidoras, exconsumidoras o en riesgo de consumir drogas y con menores a cargo: 34.000 euros.
- Programa de intervención sobre el problema del alcoholismo: 90.000 euros.
- Programa de pisos de incorporación social: 50.000 euros.
- Programa *Indro* de información sobre drogas: 7.000 euros.

### **45.524 euros para la contratación de desempleados discapacitados**

El Principado ha autorizado la concesión de subvenciones por un valor de 45.524 euros por la contratación indefinida en empresas de personas desempleadas con discapacidad. Con esta medida se pretende favorecer la integración de este colectivo en el mercado de trabajo. La partida aprobada hoy se suma a los 157.452 euros que ya se han destinado a esta iniciativa en lo que va de año.

Esta línea de ayudas complementa al resto de medidas que impulsa la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para fomentar el empleo de las personas con discapacidad. Entre ellas, destacan las subvenciones de apoyo a la inserción laboral de estos trabajadores en los centros especiales de empleo y aquellas que permiten financiar los costes salariales en empresas de inserción, que son las que contratan a empleados discapacitados para favorecer su tránsito al mercado ordinario.



## **12,7 millones para la atención en 21 centros de día para mayores**

El Ejecutivo ha dado luz verde a un gasto plurianual de 12.775.078 euros para contratar, durante 24 meses, el servicio de atención en los 21 centros de día para personas mayores adscritos a la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad.

Estas instalaciones, que tienen capacidad para 603 usuarios, ofrecen atención a las necesidades básicas terapéuticas y sociales de los mayores, además de manutención y servicio de transporte.

El contrato incluye varios criterios de adjudicación, por lo que junto con la oferta económica se valorarán también aspectos vinculados a la calidad de la prestación.

## **Contratos reservados a centros de empleo y empresas de inserción**

El Principado ha autorizado una partida plurianual de 1.311.238 euros para contratar, por un plazo de dos años, el servicio de limpieza de siete centros dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad. Las instalaciones afectadas son el centro de valoración de personas con discapacidad de Avilés y los centros de día para personas mayores y centros sociales de Cangas del Narcea, Mieres, Sama y Lada, en Langreo, y El Arbeyal y el Llano, en Gijón.

Los contratos estarán reservados a centros especiales de empleo y empresas de inserción, de acuerdo con el decreto aprobado el pasado año, a iniciativa de las consejerías de Empleo y Servicios Sociales, que prevé destinar el 8% de las adjudicaciones públicas en determinadas áreas de actividad a estas entidades, con el propósito de facilitar su labor a favor de la integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión. Hasta ahora, ya se ha reservado para ellas la limpieza de 16 centros dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad, con un presupuesto de licitación de 1.771.033 euros.

## **Acuerdo con la Universidad Oberta de Catalunya**

El Ejecutivo ha dado luz verde a la celebración de un convenio marco de cooperación educativa entre la Consejería de Sanidad y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) para la realización de prácticas formativas de estudiantes matriculados en el Máster de Trabajo Social Sanitario en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa).

Antes del comienzo de cada año académico, la UOC y el Sespa acordarán el número de plazas y las modalidades que ofrecerán durante el curso. Además, el Servicio de Salud designará un tutor, que será un



profesional de trabajo social sanitario, encargado de orientar y guiar a los estudiantes en las actividades que desarrollen durante las prácticas formativas.